

Procedimiento para respuesta de solicitudes de asistencia habitacional en la Dirección Nacional de Desarrollo Social del Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

El beneficiario solicita la información de su proceso de asistencia habitacional (Piso y Techo, Mejoras, Unidad Básica) llamando a la secretaria del Departamento de Asistencia Habitacional al Teléfono 579-9424, misma que le informará del estatus de su solicitud, indicándole si está el expediente completo, le falta alguna documentación o si el mismo está en compras o para orden de entrega de materiales.